



DECRETO ALCALDICIO Nº 1517
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA
1 2 MAY 2016
REQUINOA, _____

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :
Memo. Nº 588 de fecha 09 de MAYO de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, donde solicita **ADQUISICION DE DIARIO MURAL**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS :
Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita **ADQUISICION DE DIARIO MURAL**

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS CARDENAS R [REDACTED]" por un monto de \$ 435.000 CON IVA.
PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRENCIA, cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JIT/EDV/ctm.
Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION